

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 14 de noviembre de 2019****ASISTENTES**

Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta
Dña. M. Pilar Zamora Bastante

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político PSOE

D. Nicolás Clavero Romero
Dña. Raquel Torralbo Pérez
D. David Serrano de la Muñoza
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
D. Antonio Gallego González
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Ignacio Sánchez Pascual
Dña. Matilde Hinojosa Pascual.
Dña. Casimiro Pastor Millán.

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político PP

D. Francisco Cañizares Jiménez
Dña. María Ángeles Mur Nuño
D. Enrique Belda Pérez-Pedrero
Dña. Ana María Muñoz Torija
Dña. M. Rosario Roncero García -
Carpintero
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
Dña. María del Mar Sánchez Izarra
D. Miguel Ángel Poveda Baeza
D. Pedro María Lozano Crespo

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político CIUDADANOS

Dña. Eva Maria Masias Avis
D. Pedro Manuel Maroto Mojonero
Dña. Mariana Boadella Caminal

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político UN-PODEMOS

Dña. M. Nieves Peinado
Fernández – Espartero
Dña. M^a. Prado Galán Gómez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al
Grupo Político VOX

D. José Antonio Ruiz - Valdepeñas
Molino

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sr. Interventor General

D. Manuel Ruiz Redondo

Sra. Funcionaria Municipal.

Dña. Purificación Gómez-Cambronero
Sánchez-Bermejo

En Ciudad Real, siendo las 17:08 horas del día 14 de noviembre de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa - Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Antes de dar comienzo al orden del día, por la Presidencia, y en nombre de toda la Corporación, le expresa a la Sra. Masías Avis, sus condolencias por el fallecimiento de su padre. (Audio desde el minuto 0:35 al 0:46)

ORDEN DEL DÍA



PRIMERO.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCADESA AL PLENO DE LA CORPORACION SOBRE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES PARA LA APLICACION DEL SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2018

(Audio desde el minuto 0:47 hasta el 14:07).

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión **extraordinaria y urgente** de Pleno de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, celebrada el día 11 de Noviembre de 2019, por 6 votos a favor y las abstenciones de los grupos políticos de VOX (1), Unidas Podemos (1) y Grupo Popular (4).

Por el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se explica y defiende el expediente de referencia.

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos, explica el sentido del voto de su Grupo; cree que la presentación de este asunto ha sido precipitada; recuerda la moción que en su día presentaron a este Pleno sobre la tramitación de estos expedientes. Esperan que para próximos asuntos de este tipo puedan debatirlos, y por lo tanto, su voto será de abstención.

El Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que igualmente le hubiera gustado que las obras fueran consensuadas. Hace mención a obras que han tardado más de 5 años en realizarse. No saben gestionar los proyectos. En obras terminadas hay 1 ó ninguna, ya que el 55% de las mismas están todavía en proceso administrativo y se refiere a multitud de proyectos que deberíann efectuarse.

El Sr. Clavero Romero, contesta que para esta relación de obras no daba tiempo a consensuar nada porque había que hacer los proyectos. Al Sr. Poveda le dice que se está equivocando de Pleno, que todo esto podrá enmendarlo en el de Presupuestos, donde vendrán la relación de obras plurianuales, le pide un poco de paciencia.



El Sr. Ruiz-Valdepeñas Molino, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, dice que estas obras son necesarias pero hay más que son necesarias. No se van a oponer porque hacen falta, pero todo es tremendamente lento. Solicita que se discuta la manera de que todas las actuaciones fueran más ágiles.

Responde el Sr. Clavero Romero, que se agiliza todo lo que se puede. Ya se han ejecutado dos obras del superávit de 2018 cuando el plazo es hasta Diciembre de 2020. Es cierto que los procesos son lentos pero la tramitación también es complicada, si bien es lo que marca la Ley.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 22 votos a favor y 3 abstenciones de los grupos municipales de Unidas Podemos (2) y VOX (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 19 de Mayo de 2017:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/18977

PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018.

Como ya conocemos por el Informe que sobre la aplicación del superávit procedente de la Liquidación de 2018 elaboró el Interventor General del Ayuntamiento con fecha 5 de abril de 2019, del que se dio cuenta al Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de abril de 2019, la Corporación puede aplicar la Disposición Adicional Sexta (DA 6ª) de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en la que se recogen reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.



A estos efectos, por esta Alcaldía, en dicha sesión plenaria, se elevó propuesta a la Corporación para que adoptase acuerdo en el sentido de aplicar dicha disposición adicional y dedicar parte de su Superávit para financiar inversiones que a lo largo de su vida útil sean financieramente sostenibles de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta (DA 16ª) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004, por importe de **3.688.343,81 €** de los **7.938.841,00 €** que podrían dedicarse al efecto.

Posteriormente, en sesiones plenarias de 12 de septiembre y 31 de octubre, se han aprobado proyectos de inversión financieramente sostenibles por importes de **2.511.540,00 euros** y **1.212.433,00 euros**, respectivamente.

Los proyectos que en esta ocasión se presentan al Pleno de la Corporación ascienden a **526.524,19 euros**, siendo los siguientes:

- Adecuación calle Montesa.
- Equipamiento sala de audiovisuales Museo del Quijote.
- Pavimentación calle Obispo Rafael Torija.

De conformidad con lo establecido en el número 6 de la ya aludida DA 16ª se adjunta la memoria económica específica en la que se contiene la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que pueden o podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil.

Junto a la Memoria Económica se incorporan Informes de Intervención sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias que en la memoria se contienen.

Hechas estas consideraciones, al PLENO se propone la adopción del siguiente acuerdo:



UNICO.- Que los proyectos de inversión que se consideran financieramente sostenibles durante su vida útil por cumplir lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, son los que a continuación se enumeran:

DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE	GRUPO DE PROGRAMA	CAPITULO O ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
ADECUACIÓN CALLE MONTESA	337.636,00	153. VÍAS PÚBLICAS	VI	1532..61933
PAVIMENTACION CALLE OBISPO RAFAEL TORIJA	142.908,19	153. VÍAS PÚBLICAS	VI	1532.61934
EQUIPAMIENTO SALA DE AUDIVISUALES MUSEO DEL QUIJOTE.	45.980,00	333. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	VI	333.62315
TOTAL	526.524,19			

SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3/10-2019 (Audio desde el minuto 14:11 hasta el 15:06)

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión **extraordinaria y urgente** de Pleno de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, celebrada el día 11 de Noviembre de 2019, por 6 votos a favor y 6 abstenciones de los grupos municipales de VOX (1), Unidas Podemos (1) y Grupo Popular (4).



Por el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía, se explica y defiende el asunto de referencia.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por por 22 votos a favor y 3 abstenciones de los grupos municipales de Unidas Podemos (2) y VOX (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 19 de Mayo de 2017:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/18979

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2019 por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito.

VISTO el informe del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/10-2019 por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito extraordinario</u>
1532.61933	Adecuación calle Montesa	337.636,00
1532.61934	Pavimentación calle Obispo Rafael Torija	152.190,00
333.62315	Equipamiento sala de audiovisuales del Museo del Quijote	45.980,00



Total Créditos extraordinarios 535.806,00 euros

FINANCIACIÓN

La financiación será con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, **526.524,19 euros** y con sobrante de préstamo del ejercicio 2010, **9.281,81 euros**.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito extraordinario</u>
011.91300	Amortización préstamos a largo plazo	754.895,02 €

Total Suplemento de crédito 754.895,02 euros

FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de **754.895,02 euros**.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.



TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/11-2019, POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (Audio desde el minuto 15:10 al 24:40)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión **extraordinaria y urgente** de Pleno de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, celebrada el día 11 de Noviembre de 2019, por 6 votos a favor y las abstenciones de los grupos municipales de VOX (1), Unidas Podemos (1) y Grupo Popular (4).

Por el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, se explica y defiende el expediente de referencia.



Interviene el Sr. Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, quien comenta que se va a crear una partida para pagar a SEPES cuando por parte de este organismo no se ha hecho nada en la ciudad. Insta a que traigan noticias y no solamente anuncios, y a que en el equipo de gobierno sean más serios.

Contesta el Sr. Clavero Romero, que esto es para cumplir el convenio que firmaron, precisamente cuando gobernaba el Grupo Popular. Están en proceso medioambiental y eso se está tramitando para poder seguir con los trabajos que se han comprometido por parte de SEPES. Pregunta qué hizo aquel gobierno al respecto entre 2011 y 2015

El Sr. Poveda Baeza, dice que su grupo con SEPES en 2011 entró en situación de quiebra por la gestión del Sr. Zapatero, algo que sucedió en toda España porque se produjo una situación de crisis. Sin embargo, el Grupo Socialista lo ha puesto en marcha después de otros 5 años por una promesa del Sr. Director de SEPES.

Responde el Sr. Clavero Romero, que no están echando la culpa a nadie sólo informando. Su actuación consiste en seguir trabajando aunque sean procesos largos, pero eso no significa quedarse parados.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 22 votos a favor y 3 abstenciones de los grupos municipales de Unidas Podemos (2) y VOX (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 19 de Mayo de 2017.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/18821

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2019 por concesión de crédito



extraordinario y suplemento de crédito.

VISTO el informe del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se adopte acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 3/11-2019 de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICAC PRESUP.	DENOMINACION	SUPLEMEN TO DE CREDITO
011.9130 0	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A LAGO	288.359,00
132.151	GRATIFICACIONES SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	40.000,00

Total suplemento de crédito 328.359,00 euros

FINANCIACION

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACION	IMPORTE
011.31002	INTERESES A CORTO	45.000,00
132.1600 0	SEGURIDAD SOCIAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22.000,00
136.151	GRATIFICACIONES SERV. EXTINCION INCENDIOS	18.000,00
9201.226 10	PREVISION CUMPLIMIENTO RESOLUCIONES JUDICIALES.	229.093,28
	TOTAL	314.093,28



Y con **Remanente de Tesorería Para Gastos Generales**, por importe de **14.265,72 euros**.

Total financiación 328.359,00 euros

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<u>APLICA</u> <u>C.</u> <u>PRESUP.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CRÉDITOS</u> <u>EXTRAORD.</u>
433.2250 2	TRIBUTOS SEPES	86.206,00

Total Crédito extraordinario 86.206,00 euros

FINANCIACIÓN

La financiación del gasto será con cargo a **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, por importe de **86.206,00 €**.

Total financiación 86.206,00 euros

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

No teniendo otros asuntos que tratar, el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.